



RESOLUCIÓN N° 085-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 24 de julio de 2023.

VISTO; los documentos de Elección Complementaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2021- UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

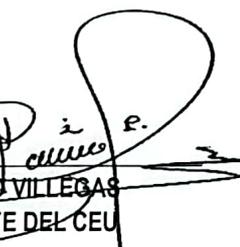
Que, mediante Resolución N° 035-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 03 de mayo de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma para el proceso electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación; y con Resolución 040-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de mayo de 2023, se modifica la Resolución N° 035-2023-UNHEVAL-CEU, en el extremo que corresponde a la fecha de la Jornada Electoral y publicación de resultados para el día miércoles 28 de junio de 2023, asimismo la fecha de proclamación de ganadores, entrega de Resolución y Credenciales para el día viernes 30 de junio del presente año;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N.° 0010-2022- UNHEVAL,

SE RESUELVE:

- 1. AGRADECER Y FELICITAR** a la **Dra. SARA HERMINIA GARCÍA PONCE, Vocal del Comité Electoral Universitario**, por su destacada participación en el Proceso Electoral de Elección Complementaria de Docentes Representantes ante el Consejo de Facultad en la Categoría de Principal y Asociado de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; y Elección Complementaria de Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura y, Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.
- 2. DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


 Universidad Nacional Hermilio Valdizán
 COMITÉ ELECTORAL
 Presidente
Dr. IDO LUGO VILLEGAS
 PRESIDENTE DEL CEU


 Universidad Nacional Hermilio Valdizán
 COMITÉ ELECTORAL
 Secretario
Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
 SECRETARIO DEL CEU

ILV/aaafp

DISTRIBUCION: Rector/Interesado/Archivo.

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP/JArchivo